



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

2010 - "Año Homenaje al Bicentenario de la
Revolución de Mayo de 1810"

POSADAS, 16 DIC 2010

DECRETO N° 2291

VISTO: El Expediente N° 1700-2209-2010, caratulado: "Dirección de Modernización de la Gestión y Gobierno Electrónico-S/ Adhesión al Decreto Nacional N° 512/09 – Ref. Grupo de trabajo Multisectorial" y el Decreto Nacional N° 512 de fecha 07 de Mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 1° del Decreto Nacional N° 512 de fecha 07 de Mayo de 2009, se crea en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros el "GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL" que tendrá por finalidad concretar e impulsar la "ESTRATEGIA DE AGENDA DIGITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA";

QUE, por el Artículo 7° del citado instrumento legal se invita, entre otros, a las Provincias a adherirse al mismo y proponer sus respectivos representantes para integrar el "GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL", que se crea por el Artículo 1° del mismo;

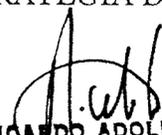
QUE, es manifiesta la intención del Gobierno Provincial, con relación a la ESTRATEGIA DE AGENDA DIGITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, de sumar a la Provincia de Misiones a esa construcción federal, con la convicción de que es una herramienta fundamental para conducir a la provincia hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento;

QUE, no existen objeciones legales que formular para el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE al Decreto Nacional N° 512 de fecha 07 de Mayo de 2009, por el que se crea en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional el "GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL" que tendrá por finalidad concertar e impulsar la "ESTRATEGIA DE AGENDA DIGITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"


RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete


Dr. MAURICE FABIAN CLOSS
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

2010 - "Año Homenaje al Bicentenario de la
Revolución de Mayo de 1810"

2291

16 DIC 2010

../2

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTASE al Ministerio de Coordinación General de Gabinete, para que designe un representante titular y un alterno en representación de la Provincia de Misiones para que integren el "GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL", cuyo objetivo será promover, a través de la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la "ESTRATEGIA DE AGENDA DIGITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA".

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales, Dirección de Modernización de la Gestión y Gobierno Electrónico. Cumplido, ARCHÍVESE.


RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete




Dr. MAURICE FABIAN CLOSS
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES